



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES; 15 OCT 2002

3766

ORDENANZA N°:

VISTO:

La Ley Nacional N° 24051 referente a "Residuos peligrosos, la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final y su Decreto Reglamentario N° 831/93 y la Ley Provincial N° 5394; Y

CONSIDERANDO:

Que la generación, manipuleo, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos se encuentran sujetos a// las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 24051;

Que la normativa mencionada precedentemente considera peligroso, a todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera/ o el ambiente en general;

Que a través de la Ley N° 5394, la Provincia de Corrientes adhiere a la Ley Nacional N° 24051 y su Decreto reglamentario/ 831/93;

Que la Ley Nacional N° 24051 incluye en su texto a los// BIFENILOS POLICLORADOS (PCBS) y TRIFENILOS POLICLORADOS (PCTS) como residuos peligrosos debido a que en ciertas condiciones son // susceptibles de ocasionar serios y graves inconvenientes al medio/ ambiente y a la salud humana;

Que los PCBs y PCTs son compuestos químicos del carbono, el cloro y el hidrógeno y debido a su gran estabilidad térmica, // química y biológica, así como por su elevada constante dieléctrica los PCBs son utilizados como aislantes para equipos eléctricos como transformadores, capacitores y termostatos;

Arq. JUAN C. CHAPARRA SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...2///-

CORRIENTES,

15 OCT 2002

3766

ORDENANZA N°:

Que gran cantidad de equipos eléctricos como los mencionados, fabricados originalmente con PCBs como parte constituyente, aún hoy se encuentran en uso y en muchos de ellos incluidos la mayoría de los países latinoamericanos, se desconoce que cantidad de PCBs se encuentran en dichos equipos en funcionamiento o almacenados;

Que en momentos en que se produce un accidente en algún tipo de transformador (Explosión habitual y falla por sobrecarga) que posea PCBs como refrigerante, estos en contacto con el calor// se transforman en sustancias conocidas como dioxinas altamente tóxicas y sumamente contaminantes para el medio ambiente y la vida// humana;

Que existen pruebas científicas concluyentes de los efectos nocivos para los seres humanos producidos por los bifenilos policlorados. La agencia internacional para la investigación del cáncer incluye a los bifenilos policlorados entre los compuestos orgánicos persistentes por su biopersistencia y toxicidad para los seres humanos y ecosistema, de igual manera la incluye el Programa// Internacional de Seguridad Química;

Que la ex dirección general de higiene y seguridad del// trabajo del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social manifiesta que los PCBs forman parte del listado de sustancias cancerígenas a las que la exposición en el trabajo estará prohibida o sujeta a // fiscalización y autorización por parte de la autoridad competente// según sea el caso;


Arq. JUAN C. CHARA SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...3///.-

CORRIENTES, 15 OCT 2002

3766

ORDENANZA N°:

Que tratándose éstas, de sustancias ambientalmente muy// persistentes, el ignorar el problema hoy significa postergarlo a// uno de mayor magnitud más adelante. El desafío consiste en racio-// nalmente empezar a resolverlo con las herramientas y tecnología ac-// tualmente existentes que aunque todavía onerosas, miradas a mediano y largo plazo no lo son tanto;

Que la detección y la correcta disposición final de los/ transformadores cuyo contenido tiene presencia de PCBs es más pre-// ocupante de lo que parece. La difusión y aplicación de las normas// para el uso, manipuleo y disposición segura de bifenilos policloro-// dos y sus desechos revisten gran importancia para la salud de la// población en general;

Que es evidente que al tema hay que abordarlo con conoci-// miento y si los sensacionalismos a los que muchas veces no tiene a-// costumbrado una de las interpretaciones del fenómeno ambiental. La herramienta más eficaz frente a la ignorancia o error humano es co-// nocer a nuestro común enemigo para vencerlo con un arma capaz de// derrotarlo: LA EDUCACION.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Arq. JUAN C. CHAPARRI GONCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPALI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

...4///.-

CORRIENTES, 15 OCT 2002

ORDENANZA N°: 3766


ART.1°.-: ADHERESE la Municipalidad de la ciudad de Corrientes a/ la Ley N° 24.051, referente a "RESIDUOS PELIGROSOS, LA// GENERACION, MANIPULACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICION FINAL" y a su Decreto Reglamentario N° 831/93.

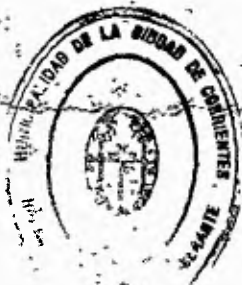
ART.2°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

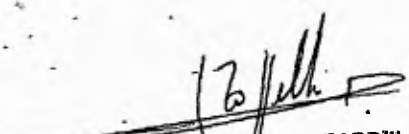
ART.3°.-: ELEVESE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación.

ART.4°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.
JEZ/zv.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS QUINCE/ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-


Atq. JUAN S. CHAPPARO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



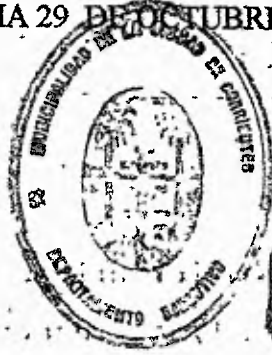

Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

236-P-02 - 569-H-02

VISTO: LA ORDENANZA N° 3766 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2002.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 1051 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2002.

POR TANTO: CÚMPLASE.-



TERESA MARTINEZ
Directora de Despacho
Municipalidad de Concepción

ORDENANZA

VISTO

al func
ma de v

CONSIDER

diciona
na, por
tras ra

ro de l
ra afi
MATICO
lores;

blo, p
nuestr

como

espac
tural

no se
ta e